

respuesta a su oficio 693 de 2022

Maria Fernanda Castillo Trujillo <maria.castillo@alcaldianeiva.gov.co>

Mié 7/09/2022 4:38 PM

Para: Juzgado 03 Familia - Huila - Neiva <fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes su señoría,

Mediante oficio adjunto se da respuesta a la petición del oficio radicado 693 de 2022.

Agradeciendo su atención prestada,

Esperando dar respuesta a su solicitud,

Con el debido respeto,

MARIA FERNANDA CASTILLO TRUJILLO  
Comisaría Familia

	<b>OFICIO</b>	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

**Oficio CFSC No.3- 530**

Neiva, 06 de Septiembre del 2022

Señores

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA**

E-mail: [fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**ASUNTO.** Respuesta a su Oficio No. 693 del 2 de septiembre de 2022.

Respetada Doctora:

En atención al oficio de la referencia, recibido en este despacho, conforme al traslado realizado por el Dr. Fredy Hernán López Córdoba, Comisario Primero de Familia, de manera respetuosa me permito, su Señoría, informarle que una vez revisada la base de datos que reposa en el despacho de esta Comisaría de Familia, se registra envío efectuado por la Fiscalía 49 Local CAVIF, bajo el NUNC 410016000716202200135, sin embargo la misma hace referencia a una presunta vulneración de derechos de los niños NCR Y JCR, esta fue puesta en conocimiento por parte del señor ALDEMAR CAMACHO SALCEDO ante la Fiscalía, y teniendo en cuenta la competencia de este despacho, ordenó verificación de derechos de los niños por parte del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, sin que el equipo encontrara vulneración o amenaza de derechos de los mismos.

Es menester informar que la solicitud remitida por la fiscalía no anexó hechos, solo mencionó que lo denunciado ante la Fiscalía fue acaecido el día 16 de enero de 2022, y fueron hechos de maltrato físico, psicológicos y verbales por parte de la señora Yina Paola Retamal Quimbaya para con sus hijos.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud,

Con el debido respeto,

**MARÍA FERNANDA CASTILLO TRUJILLO**  
Comisaría Tercera de Familia